

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-5919 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 116, de 14 de junio de 2018, del Decreto 50/2018, de 7 de junio, de modificación parcial conjunta de la Estructura Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario del Organismo Autónomo Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA).*

Apreciados errores en el Anexo al Decreto, se procede a su corrección.

— En el apartado del anexo correspondiente a la DIRECCIÓN, donde dice:

"El puesto de trabajo número 9225, denominado "Secretario/a Alto Cargo se abre al subgrupo C1 y cuerpo CGAU, cambia el nivel de complemento de destino de 14 a 16 y el complemento específico que pasa de 10.018,64 a 12.296,08,00 €, resultando con la siguiente descripción: F; C1/C2; 16; 12.296,08; CA/CGAU; 04,13; S; III; LD; CG".

- Debe decir:

"El puesto de trabajo número 9225, denominado "Secretario/a Alto Cargo se abre al subgrupo C1 y cuerpo CA, cambia el nivel de complemento de destino de 14 a 16 y el complemento específico que pasa de 10.018,64 a 12.296,08,00 €, resultando con la siguiente descripción: F; C1/C2; 16; 12.296,08; CA/CGAU; 04,13; S; III; LD; CG".

—En el apartado del anexo correspondiente al SERVICIO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD, donde dice:

"El puesto de trabajo 9210, denominado Jefe de Sección de Información Ambiental y Participación Pública, modifica su denominación para denominarse Jefe de Sección de Participación Pública, y modifica la titulación requerida para su desempeño que pasa de Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Psicología, Licenciado en Geografía y Maestro, o titulación equivalente, a incorporar a las ya citadas las titulaciones de Licenciado en Biología y Licenciado en Ciencias Ambientales o titulaciones equivalentes".

- Debe decir:

"El puesto de trabajo 9210, denominado Jefe de Sección de Educación Ambiental y Participación Pública, modifica su denominación para denominarse Jefe de Sección de Participación Pública, y modifica la titulación requerida para su desempeño que pasa de Licenciado en Ciencias de la Educación, Licenciado en Psicología, Licenciado en Geografía y Maestro, o titulación equivalente, a incorporar a las ya citadas las titulaciones de Licenciado en Biología y Licenciado en Ciencias Ambientales o titulaciones equivalentes".

Santander, 15 de junio de 2018.

La secretaria general de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social
(P.S. el director general de Urbanismo
Decreto 104/2015, de 6 de agosto),
Francisco González Buendía.